



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA  
LC/MDM.55/3  
11 de mayo de 2017  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Quincuagésima Quinta Reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Santiago, 25 y 26 de mayo de 2017

**INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE EL FONDO REGIONAL  
DE APOYO A ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS  
DE MUJERES Y FEMINISTAS**



## **1. Antecedentes**

En la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 2013), los Gobiernos de América Latina y el Caribe manifestaron la voluntad de estudiar “la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural con el aporte de diferentes tipos de donantes y fomentando alianzas público-privadas” (Consenso de Santo Domingo, párrafo 120).

En la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer, que tuvo lugar entre el 17 y el 19 de noviembre de 2014, se acordó ratificar los compromisos previos de los Gobiernos de la región “sobre la necesidad de la sostenibilidad de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas y, en este sentido, la importancia de avanzar en la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros, de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos 28, 103 y 120 el Consenso de Santo Domingo” (acuerdo 11) y redoblar los esfuerzos y “elevar el compromiso de los países con la constitución de dicho fondo” y solicitar a la Comisión, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer, que promoviera “la constitución de un grupo de trabajo” que avanzara con “acciones en distintos niveles para lograr su materialización, en consulta con las organizaciones feministas y de mujeres de la región” (acuerdo 12).

En la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer, celebrada del 26 al 28 de enero de 2016, se debatió en torno al fondo regional para la igualdad de género y el diálogo intercultural, a solicitud del Gobierno del Uruguay, y se dio cuenta de la consulta realizada a las Ministras por parte de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el párrafo 120 del Consenso de Santo Domingo. La Mesa reafirmó los acuerdos previos, acordó “crear un grupo de trabajo integrado por la Argentina, el Brasil, Dominica, México, la República Dominicana y el Uruguay para hacer un análisis de la viabilidad y las formas de funcionamiento de un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural” (acuerdo 18) y solicitó a la CEPAL que, “en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional”, brindara “asistencia técnica para avanzar en la elaboración de una hoja de ruta” que definiera “los distintos aspectos de la viabilidad y el funcionamiento del fondo regional” (acuerdo 19).

En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016, las Ministras y autoridades de la Mujer reafirmaron “la voluntad de trabajar entre los países para la creación de un fondo regional de apoyo a organizaciones y movimientos de mujeres y feministas en el marco de la Estrategia de Montevideo en articulación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres” (resolución 6 (XIII), párrafo 10).

## **2. Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas**

### **Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas (Montevideo, 27 de octubre de 2016)**

El 27 de octubre de 2016, en el marco de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se constituyó este Grupo de Trabajo para la creación de un fondo regional de apoyo a organizaciones y movimientos de mujeres y feministas.

Estuvieron presentes las siguientes Ministras y autoridades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres:

- Argentina: Fabiana Tuñez, Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres, y María Luisa Martino, Directora de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
- México: Marcela Eternod, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y Flor de Lis Vásquez, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- República Dominicana: Janet Camilo, Ministra de la Mujer, e Yngrid Alcántara, Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de la Mujer;
- Uruguay: Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y Daniela Tellechea, Jefa de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- CEPAL: Luis Fidel Yáñez, Oficial a Cargo de la Oficina del Secretario de la Comisión, María Nieves Rico, Directora de la División de Asuntos de Género, y Alejandra Valdés, Investigadora de la División de Asuntos de Género.

En esta Reunión, además de revisar los antecedentes previos señalados y las limitaciones y oportunidades institucionales existentes en las instituciones internacionales de la región, las autoridades presentes reafirmaron la voluntad de sus países de implementar este fondo y acordaron:

1. Ratificar la voluntad política para la generación de un fondo para la sociedad civil y dar cuenta de la constitución del Grupo de Trabajo;
2. Reflexionar sobre la institucionalidad que pudiera albergar el fondo y administrar su funcionamiento, frente a la imposibilidad de que lo implementara la CEPAL, así como revisar a quién correspondería tomar las decisiones sobre este instrumento;
3. Definir que el fondo estuviera regido por los Gobiernos y que en principio estuviera destinado a proyectos regionales, para en una segunda etapa ampliar su acceso a organizaciones subregionales y nacionales;
4. Subrayar la importancia de definir plazos para el trabajo relacionado con el fondo y afirmar su carácter voluntario para los países;
5. Celebrar la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo durante el 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la Misión Permanente del Uruguay antes las Naciones Unidas, en marzo de 2017 en Nueva York, y
6. Abrir la participación en el Grupo de Trabajo a otros países.

## **Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas (Nueva York, 15 de marzo de 2017)**

El 15 de marzo de 2017, en el marco del 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tuvo lugar la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas.

Estuvieron presentes las siguientes Ministras y autoridades:

- Argentina: Nicole Neiman, Directora Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas del Consejo Nacional de las Mujeres;
- Colombia: Martha Ordóñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, y Mauricio Carabalí, Segundo Secretario de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas;
- México: Flor de María Montes de Oca, Subdirectora de Proyectos de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- Uruguay: Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Patricia Cossani, Asesora del Director de la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social, y Silvana Guerra, Presidenta de la Comisión de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- CEPAL: María Nieves Rico, Directora de la División de Asuntos de Género.

En esta Reunión se alcanzaron los siguientes acuerdos, que se presentarán ante la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en su 55ª Reunión para su consideración:

1. El fondo tendrá un carácter regional: se apoyarán proyectos subregionales y, eventualmente, binacionales. En una segunda etapa se podrían asignar fondos para proyectos nacionales;
2. Será un fondo administrado por los Gobiernos, que establecerán un comité especial con carácter resolutivo;
3. Se apoyarán proyectos que sean presentados por una asociación de organizaciones no gubernamentales de al menos dos países o por redes de carácter regional y que estén orientados a promover acciones relacionadas con la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. Se sugiere la representación de las organizaciones de mujeres y feministas en el comité especial;
5. Se propone evaluar la posibilidad de que ONU-Mujeres sea la institución que albergue el fondo;
6. La institución que albergue el fondo administrará su funcionamiento;
7. La División de Asuntos de Género de la CEPAL formará parte del comité ad hoc y se involucrará en el seguimiento y la evaluación del progreso del fondo.
8. El fondo se convocará cada dos años: se seleccionará un tema de la Agenda Regional de Género o una población objetivo;

9. La coordinación del comité será rotatoria;
10. El aporte financiero al fondo regional será de carácter voluntario para los países y se podrán estudiar fórmulas para promover esta participación;
11. Se deberán definir las estrategias para dotar de financiamiento al fondo regional considerando fuentes de Gobiernos, cooperación regional y cooperación internacional, y
12. El comité ad hoc tendrá una disponibilidad permanente para el diálogo e informará a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer sobre su financiamiento y resultados.